

homogéneas, realizadas por un conjunto de colaboradores, en un estadio organizativo menor.

Tareas que, aun sin suponer corresponsabilidad de mando, tienen un contenido medio de actividad intelectual y de interrelación humana, en un marco de instrucciones precisas de complejidad técnica media con autonomía dentro del proceso establecido.

Formación: Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional 2, complementada con una experiencia dilatada en el puesto de trabajo.

Categorías incluidas:

Encargado de Sección (nueva clasificación).

Encargado de Sección.

Técnico de Laboratorio Nuevas Tecnologías.

Responsable Taller Artes Gráficas Impresión.

Responsable Taller Artes Gráficas Laboratorio.

Gobernanta.

Encargado Servicios Generales.

Grupo Profesional 6.

1 Criterios Generales: Trabajos de ejecución autónoma que exijan, habitualmente, iniciativa por parte de los trabajadores que los desempeñan, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de los mismos y pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores.

2 Formación: Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a Bachillerato Unificado y Polivalente o Formación Profesional 2, complementaria con formación específica en el puesto de trabajo.

3 Categorías incluidas:

Oficial de 1ª (nueva clasificación).

Monitor (nueva clasificación).

Cuidador (nueva clasificación).

Vendedor de 1ª

Oficial de 1ª CEE.

Viajante.

Conductor-Repartidos de 1ª

Oficial Administrativo de 1ª

Oficial de 1ª Artes Gráficas Impresión.

Oficial de 1ª Artes Gráficas Preimpresión.

Oficial de 1ª Servicios Sociales / Generales.

Grupo profesional 7.

1 Criterios Generales: Tareas consistentes en la ejecución de operaciones que, aun cuando se realicen bajo instrucciones precisas, requieran ade-

cuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa o sistemática.

2 Formación: Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a Educación General Básica o Formación Profesional 1, complementada con una formación específica en el puesto de trabajo.

3 Categorías incluidas:

Oficial de 2ª (nueva clasificación).

Auxiliar de Cuidador (nueva clasificación).

Auxiliar de Monitor (nueva clasificación).

Auxiliar Administrativo.

Vendedor de 2ª

Oficial de 2ª CEE.

Dependiente.

Conductor-Repartidos de 2ª

Oficial de 2ª Artes Gráficas Impresión.

Oficial de 2ª Artes Gráficas Preimpresión.

Oficial Administrativo de 2ª

Gestor Social.

Oficial Administrativo Servicios Sociales.

Oficial de 2ª Servicios / Generales.

Cocinero/a Servicios Sociales.

Peón especializado.

Auxiliar Administrativo Servicios Sociales.

Vendedor de 3ª

Conductor-Repartidor de 3ª

Oficial de 3ª Artes Gráficas Impresión.

Oficial de 3ª Artes Gráficas Preimpresión.

Oficial de 3ª Servicios Sociales / Generales.

Recepcionistas/Telefonista.

Auxiliar técnico de vídeo.

Auxiliar técnico de imagen.

Grupo Profesional 8.

1 Criterios generales. Tareas que consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso, con alto grado de supervisión que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental y de un período breve de adaptación.

Formación: titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a Graduado Escolar o Formación Profesional 1.

3 Categorías Incluidas:

Peón Especialista (nueva clasificación)

Personal de Servicios (nueva clasificación)

Peón ordinario.

Corredor en Plaza Artes Gráficas.